

## **IT03/PG13/ER INSTRUCCIÓN DE TRABAJO DE CONSULTAS SUCESIVAS EN ERCA**

**Elaborado**

[Redacted]

S Nefrología

**Revisado**

[Redacted]

Responsable Calidad  
S Nefrología

**Aprobado**

[Redacted]

Jefe Servicio Nefrología

**Copia nº:** (Únicamente en caso de que sea necesario emitir copias a diferentes destinatarios)

**Documentos relacionados: PG DE PARA LA PLANIFICACION Y CONTROL DE LA  
PRESTACION DEL SERVICIO**



**ÍNDICE**

1. OBJETO .....	4
2. ALCANCE .....	4
3. REFERENCIAS .....	4
4. DESARROLLO .....	4
4.1 Citación .....	4
4.2 Gestión de Historias Clínicas .....	5
4.3 Desarrollo de consultas sucesivas .....	6
4.3.1 Consultas sucesivas.....	6
5. REGISTROS Y ARCHIVOS.....	7
6. EXCEPCIONES.....	7
7. RESUMEN DE RESPONSABILIDADES.....	7
8. ANEXOS .....	7

## 1. OBJETO

Dar cumplimiento al Manual de Calidad y a la [Norma ISO 9001](#) con el fin de describir las sistemáticas y actividades realizadas en consultas sucesivas ERCA.

## 2. ALCANCE

Esta IT contempla los procesos de seguimiento periódico de Pacientes en consulta ERCA.

## 3. REFERENCIAS

- Manual de Calidad.
- [Norma UNE-EN ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.](#)
- PG13 Planificación y Control de la Prestación del Servicio

## 4. DESARROLLO

### 4.1 Citación

En las consultas diarias ERCA, se atienden tanto pacientes nuevos derivadas de otros servicios (Urgencias, Atención primaria, CCEE, Hospitalización) como pacientes programados. El personal de los servicios remitentes de pacientes contacta con el personal de enfermería de la consulta ERCA para el establecimiento de citas. El registro de citas nuevas se realiza en el formato de **comunicación de citas desde secretarías de Servicios**. Asimismo, se atiende a pacientes programados de consultas sucesivas.

El proceso diario de citación incluye por lo tanto dos hojas:

- Formato de nuevas citas y
- Citas programadas

El listado de citas nuevas es remitido al servicio de citaciones para enviar la cita por correo al paciente. El listado de citas programadas es remitido por el servicio de archivo de HC del hospital junto con las historias y las etiquetas de la consulta con dos días antelación a la realización de las consultas. En este listado se anota la realización (o no realización en caso de ausencia del paciente) de las consultas programadas y la previsión de las siguientes citas.

Esta hoja es recogida por la secretaria del Servicio, para ser fotocopiada y remitida al servicio de citaciones con el fin de que sea tenido en cuenta para las siguientes citaciones y asimismo para cumplimentar datos de consultas en el programa Nefrosoft. Posteriormente la secretaria devuelve las copias al personal de enfermería.

En el intranet del [REDACTED] pueden ser consultadas por el personal del Servicio las citas del paciente (programadas, realizadas, no realizadas por incomparecencia o cancelación del paciente) y asimismo las citas pendientes.

Cuando por necesidad del paciente o a criterio del personal facultativo o de enfermería, las siguientes citas deben ser realizadas en fechas muy próximas (fechas inferiores a una semana desde la última consulta), en previsión de que el servicio de citaciones del hospital no pueda remitir a tiempo una carta al Paciente con la notificación de cita, el Servicio de nefrología proporciona un volante, a modo de recordatorio de cita, con el fin de que el Paciente disponga de una referencia documentada de la siguiente cita. En cualquier caso se le indicará que en caso de recibir la carta del servicio de citaciones deberá ceñirse a la fecha que le sea comunicada por esa vía.

De forma complementaria en las consultas ERCA se dispone de una agenda (además del listado oficial de citas del hospital) donde son anotadas las consultas realizadas en el día. Se han establecido 12 citas en el día con el fin de organizar el tiempo disponible.

Todas las citas de procura que se adapten al máximo a las necesidades del Paciente. En la medida de lo posible y por cuestiones de eficiencia se tratará de hacer coincidir las citas del paciente en el Servicio de Nefrología con otras citas que tenga en el [REDACTED].

#### **4.2 Gestión de Historias Clínicas**

Las HC son recibidas en el Servicio en diferentes franjas horarias: 8:30, 11:00 a 11:30 y 13:00.

En caso de no estar disponible la HC el personal tratará de contactar con el paciente con el fin de comunicarle la franja horaria en la que podrá venir a la consulta.

### 4.3 Desarrollo de consultas sucesivas

#### 4.3.1 Consultas sucesivas

El desarrollo de las consultas sucesivas a cargo de los facultativos y del personal de enfermería seguirá esta secuencia de actividades:

##### Realización Valoración Clínica:

- a) Anamnesis dirigida
- b) Revisión de AMPA
- c) Revisión de medicación actual
- d) Revisión de estudios analíticos y pruebas complementarias realizadas para esta consulta
- e) Exploración física: especial atención a signos patológicos de la enfermedad renal como edemas, TA, lesiones de rascado, etc
- f) Información al paciente y acompañante de los resultados analíticos y de las pruebas complementarias con especial énfasis en explicar el grado de función renal según ~~MDRD~~ CKD-EPI así como alteraciones analíticas que impliquen cumplimiento dietético
- g) Modificaciones del tratamiento farmacológico si se precisan

##### Test de Elegibilidad:

Una vez que en la evolución de la función renal se detecta que el FGR estimado mediante ~~MDRD~~ CKD-EPI llega a 15 ml/m el paciente será sometido al Test de Elegibilidad de TSFR: el médico valorará las indicaciones o contraindicaciones para las diferentes modalidades de TSFR (HD, DP, Tx) rellenando para tal fin el documento **Test de Elegibilidad**.

##### Proceso de Información TSFR:

Cuando el paciente alcance valores de ~~MDRD~~ CKD-EPI  $\leq 12$  ml/m será citado para recibir, en la consulta de enfermería ERCA, información sobre el TSFR (**ver IT de proceso enfermero: plan de educación del paciente con ERCA**).

##### Test de Maduración de la Elección de TSFR:

Una vez informado el paciente por enfermería de las opciones de TSFR el médico deberá reevaluar la decisión con el paciente para aclarar y/o reforzar la decisión tomada. Así mismo será realizado el **Test de Maduración de la elección**: una vez finalizado el proceso de información sobre las opciones de TSFR, el médico le entregará al paciente 2 copias del consentimiento informado que el paciente deberá traer firmadas (a ser posible en la siguiente consulta) haciendo constar la modalidad de TSFR que ha elegido como opción cuando llegue el momento. Esto le otorga tiempo al paciente para meditar la decisión en

su domicilio y no obstante, cuando entrega el consentimiento en la consulta se dedicará una parte del tiempo en aclarar y/o reforzar la decisión tomada. Si existieran dudas por parte del paciente se intentarían resolver durante la consulta y/o se programarían nuevas consultas de TSRF.

### **Despedida del paciente:**

Se procederá a comunicar al paciente el resultado de la consulta:

- Necesidad de revisiones sucesivas en ERCA
- Necesidad de revisiones sucesivas en CNEF
- Derivación a Urgencias
- Necesidad de TSFR urgente

Se comunicará al personal de enfermería el destino del paciente para la citación correspondiente y petición de analíticas y pruebas complementarias.

A la finalización de la consulta ERCA el facultativo deberá comprobar que el paciente y/o acompañante ha comprendido los mensajes transmitidos.

## **5. REGISTROS Y ARCHIVOS**

<b>REGISTRO</b>	<b>FORMATO</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>ARCHIVO DEFINITIVO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>CUSTODIA</b>
Evolución Clínica	Papel	Nombre paciente, nº de HC, fecha.	Historia Clínica	Servicio de Archivo del Hospital	Permanente
Test de Elegibilidad	Papel	Nombre paciente, nº de HC, fecha.	Historia Clínica	Servicio de Archivo del Hospital	Permanente
Test de maduración de la elección	Papel	Nombre paciente, nº de HC, fecha.	Historia Clínica	Servicio de Archivo del Hospital	Permanente

## **6. EXCEPCIONES**

No aplica.

## **7. RESUMEN DE RESPONSABILIDADES**

**Personal Médico y de enfermería:**

- Dar cumplimiento a lo establecido en esta Instrucción de Trabajo.

## **8. ANEXOS**

No aplica.



**INSTRUCCIÓN DE TRABAJO DE  
CONSULTAS SUCESIVAS EN ERCA**

IT03/PG13/ER  
Rev. 4  
20/06/2018  
Página 8 de 8